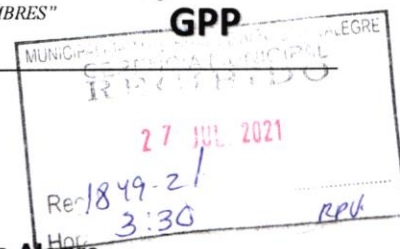




GPP



INFORME N°254-2021-GPP/MDASA

A : Ing. Edgar Humberto Salinas Sánchez
Gerente Municipal

CC : Ing. Samuel Jorge Tarqui Mamani
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

DE : C.P.C Sherley Giovanna Zegarra Noblecilla
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : REPORTE DE SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2021 (PRIMER SEMESTRE)

REFERENCIA : a) Informe N°185-2021-SGPR-GPP/MDASA de 27/07/21
b) Guía de evaluación de políticas y planes SINAPLAN -CEPLAN

FECHA : Alto Selva Alegre, 27 de julio de 2021

Mediante el presente me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia a informar:

I. ANTECEDENTES.-

- 1.1. Mediante Memorando Circular N°098-2021-GM-MDAS de 21/06/21, se conforma el Equipo de Evaluación de Políticas y Planes de la Municipalidad.
- 1.2. Informe N°185-2021-SGPR-GPP/MDASA de 27/07/21, la Subgerencia de Planeamiento y Racionalización presenta el REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 (PRIMER SEMESTRE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE y solicita sea aprobado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y se disponga su publicación en el Portal de Transparencia estándar.

II. ANÁLISIS.-

- 2.1. Que, Informe N°185-2021-SGPR-GPP/MDASA de 27/07/21, la Subgerencia de Planeamiento y Racionalización expresa "el numeral 3.4.6 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes para el SINAPLAN – CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PC, señala: *"Los responsables del indicador, establecidos en las fichas técnicas, serán los encargados de la recopilación y registro de los valores obtenidos de los indicadores de los elementos del plan. Ahora bien, como ya se mencionó, el seguimiento se realiza mensualmente por los centros de costo asignados, los cuales registran la información de la ejecución física y financiera de las AO e inversiones en el aplicativo Ceplan V.01. Asimismo, deben detallar los motivos o limitaciones por los cuales no se consiguieron alcanzar las metas mensuales establecidas. Luego de ello, el centro de costo solicita la aprobación del registro del seguimiento al usuario supervisor."* En cumplimiento de ello se ha elaborado el presente reporte en función a lo informado por las unidades orgánicas responsables (Centros de Costo)".
- 2.2. Que, el numeral 3.4.6 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes para el SINAPLAN – CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PC, señala: ***El reporte de seguimiento del POI es aprobado para su publicación por el director o jefe de planeamiento, o el que haga sus veces; y adicionalmente, se remite para conocimiento al titular de la entidad.***

III. CONCLUSIONES.-

Por lo expuesto y en cumplimiento de la sección 3.4.6 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes para el SINAPLAN – CEPLAN, aprobada por RPCD N° 00015-2021-CEPLAN/PC, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto:

- a) **APRUEBA el REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 (PRIMER SEMESTRE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE**, el mismo que en anexo forma parte del presente informe.
- b) **SOLICITA** a Gerencia Municipal se disponga a la Subgerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal de Transparencia estándar.

Atentamente,

Va a folios ()
Expediente Original: GM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

C.P.C Sherley Giovanna Zegarra Noblecilla
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



10/10/10

10/10/10